



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 04 de julio de 2.022

Res. DECECO N° 595/22

Expte. N° 6.104/22

VISTO:

La Resolución DECECO N° 070/22 y 219/22 y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante las cuales se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 02/22 se rinde por un monto total de sesenta y ocho mil con setecientos ochenta y ocho con veinte centavos (\$ 68.788,20).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 02/22 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 72/100 (\$68.788,20), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


naco/mcc


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.





Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.